




PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Código Seguro de Verificación	IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Fecha	21/10/2021 12:02:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Página	61/94





El presente informe económico-financiero se emite en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Así mismo, se cumple con el principio de transparencia que exige el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece que los presupuestos de las Administraciones públicas deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera.

PRIMERO. El Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar para el ejercicio 2021 asciende a un importe de 2.000.888,21 euros en ingresos y de 1.968.940,31 euros en gastos, frente a la cifra de 1.612.273,09 euros del anterior presupuesto, lo que representa un incremento, de 388.615,12 euros en ingresos y de 356.667,22 euros en gastos, suponiendo en consecuencia un porcentaje de incremento del 24,10% en ingresos y de 22,12% en gastos respecto del presupuesto 2020.

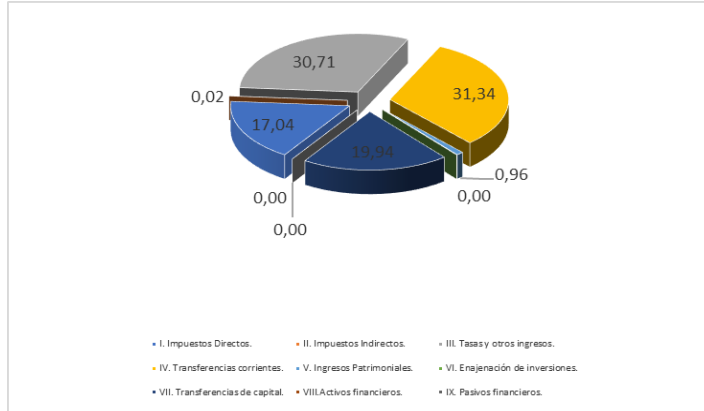
CAPITULO	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020		COMPARATIVA 2020/2021		
I. Impuestos Directos.	340.885,38	17,04	338.343,77	20,99	2.541,61	-3,95	0,75
II. Impuestos Indirectos.	350,00	0,02	3.749,00	0,23	-3.399,00	-0,22	-90,66
III. Tasas y otros ingresos.	614.437,32	30,71	485.654,89	30,12	128.782,43	0,59	26,52
IV. Transferencias corrientes.	627.091,23	31,34	616.258,27	38,22	10.832,96	-6,88	1,76
V. Ingresos Patrimoniales.	19.153,00	0,96	19.213,00	1,19	-60,00	-0,23	-0,31
VI. Enajenación de inversiones.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII. Transferencias de capital.	398.971,28	19,94	149.053,16	9,24	249.918,12	10,69	167,67
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	0,00	0,00	1,00	0,00	-1,00	0,00	-
TOTAL	2.000.888,21	100,00	1.612.273,09	100,00	388.615,12	0,00	24,10

Código Seguro de Verificación	IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Fecha	21/10/2021 12:02:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Página	62/94

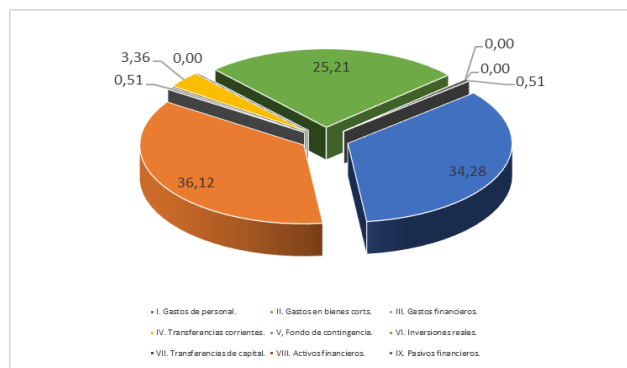




PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021
EXCMO. AYUNTAMIENTO SORIHUELA DEL GUADALIMAR



CAPITULO	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020		COMPARATIVA 2020/2021		
	Importe	%	Importe	%	Diferencia	%	%
I. Gastos de personal.	675.012,93	34,28	477.535,13	29,62	197.477,80	4,66	41,35
II. Gastos en bienes cortos.	711.234,15	36,12	789.234,43	48,95	-78.000,28	-12,83	-9,88
III. Gastos financieros.	10.105,62	0,51	12.203,91	0,76	-2.098,29	-0,24	-17,19
IV. Transferencias corrientes.	66.147,16	3,36	64.967,20	4,03	1.179,96	-0,67	1,82
V. Fondo de contingencia.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Inversiones reales.	496.304,78	25,21	197.824,96	12,27	298.479,82	12,94	150,88
VII. Transferencias de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII. Activos financieros.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX. Pasivos financieros.	10.135,67	0,51	70.507,46	4,37	-60.371,79	-3,86	-85,62
TOTAL	1.968.940,31	100,00	1.612.273,09	100,00	356.667,22	0,00	22,12



Código Seguro de Verificación	IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Fecha	21/10/2021 12:02:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Página	63/94

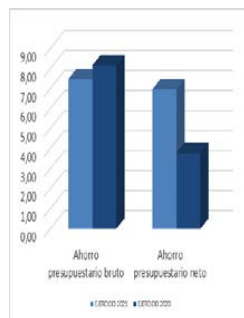




SEGUNDO. En cuanto a la nivelación del presupuesto, en el Estado de Ingresos se prevé liquidar derechos por importe de 2.000.888,21 euros, y obligaciones por importe de 1.968.940,31 en gastos, estando en consecuencia el Presupuesto del Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar para el ejercicio 2021 con superávit.


Los ingresos corrientes ascienden a 1.601.916,93 euros, mientras que los gastos corrientes se sitúan en 1.452.394,24 euros, lo cual supone un Ahorro Bruto por cuantía de 149.522,69 euros, que se destina a la Formación de Capital y a atender los gastos derivados de las operaciones financieras. Los ingresos de capital (capítulos VI y VII) se sitúan en 398.971,28 euros, cuantía inferior a los gastos de capital (capítulos VI y VII) que suponen 496.304,78 euros, de lo que se infiere que los ingresos de capital se destinan íntegramente a gastos de esta misma naturaleza, y en ningún caso financian gastos corrientes.

CUENTA FINANCIERA	EJERCICIO 2021		EJERCICIO 2020		COMPARATIVA 2020/2021		
Ingresos corrientes	1.601.916,93	80,06	1.463.218,93	90,76	138.698,00	-10,69	9,48
Gastos corrientes	1.452.394,24	72,59	1.331.736,76	82,60	120.657,48	-10,01	9,06
Ahorro presupuestario bruto	149.522,69	7,47	131.482,17	8,16	18.040,52	-0,68	13,72
Ahorro presupuestario neto	139.387,02	6,97	60.974,71	3,78	78.412,31	3,18	128,60
Ingresos capital	398.971,28	19,94	149.053,16	9,24	249.918,12	10,69	167,67
Gastos capital	496.304,78	24,80	197.824,96	12,27	298.479,82	12,53	150,88
Necesidad Financiación	42.053,52	2,10	12.202,91	0,76	29.850,61	1,34	244,62



TERCERO. En relación con la suficiencia de los ingresos en relación con los gastos, en el Estado de Gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal,

Código Seguro de Verificación	IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA		Fecha	21/10/2021 12:02:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL			
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS			
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Página	64/94	





intereses y amortización de los préstamos suscritos, y gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según la cuantificación de las necesidades comunicadas por los correspondientes departamentos y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal en la parte que podemos considerar como gastos discrecionales.

En tanto que los ingresos se han estimado siguiendo un criterio de racionalidad y prudencia, puede afirmarse que éstos cubrirán la totalidad de los créditos incluidos en el Estado de Gastos del Presupuesto 2021.

CUARTO. Las bases utilizadas para la evaluación de ingresos son la correspondencia con los importes liquidados en el ejercicio anterior por los diferentes ingresos tributarios y los ingresos patrimoniales (capítulos uno, dos, tres y cinco), el importe de las transferencias corrientes aprobadas por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y los convenios ya publicados y/o acordados, o aquellos de previsible concierto (capítulos cuatro y siete).

QUINTO. Al Presupuesto General se le incluye la documentación preceptiva, así como las Bases de Ejecución.

SEXTO. Se produce un incremento igual al 0,9%, todo conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En consecuencia, el Presupuesto General para el ejercicio 2021 ha sido realizado bajo las prescripciones legales de aplicación.

En Sorihuela del Guadalimar a 6 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Pedro Marco Marcos.

Código Seguro de Verificación	IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Fecha	21/10/2021 12:02:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANA BELEN RESCALVO ALGUACIL		
Firmante	PEDRO MARCO MARCOS		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7F5SLOF57D3FJMQUGNGBYVEA	Página	65/94

